

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.724

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinosa, ha presentado el 25 de noviembre de 1920 una solicitud de concesión de veintidós pertenencias con el nombre de «Caridad», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Campo de la Venta, término del Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO. de la tierra de doña Paula González, viuda de don Crisanto García, desde dicho punto se medirán al NE. 60° E. 300 metros colocando la 1.^a estaca; de ésta al SE. 60° S. 100 metros, la 2.^a; de ésta al SO. 60° O. 500 metros, la 3.^a; de ésta al NO. 60° N. 600 metros, la 4.^a; de ésta al NE. 60° 300 metros, la 5.^a; de ésta al SE. 60° S. 400 metros, la 6.^a; de ésta al NE. con la inclinación que corresponda 200 metros, la 7.^a; de ésta al punto de la 1.^a estaca 100 metros, quedando así cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 1.^o de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor gobernador civil, por decreto de esta fecha, ha cancelado el expediente de registro «La Pitusa», número 14.701, de 13 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Castro-Urdiales; interesado, don Nicolás de Viar y Egusquiza, vecino de Deusto (Vizcaya), por renuncia del interesado.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos oportunos.

Santander, 16 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de 13 de diciembre actual, se ha servido desestimar la oposición presentada al registro minero de 32 pertenencias de hierro, del término de Campóo de Suso, solicitado por don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinosa.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» como notificación al interesado, por no residir en la capital ni tener representante legal.

Santander, 15 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de locales para colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han designado los siguientes locales para colegios electorales, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el corriente año en sus respectivos términos municipales:

Santa Cruz de Bezana

Distrito único.—Sección única (Bezana).—Local: La Escuela pública de niños de Bezana.

Tresviso

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela pública de la villa.

Ribamontan al Monte

Distrito 1.º—Sección única (Hoz).—Local: La Escuela de niños del pueblo de Hoz.

Distrito 2.º—Sección única (Pontones).—Local: El antiguo de la Escuela que fué de niños del pueblo de Pontones.

Castañeda

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños de Pomaluengo.

Entrambasaguas

Distrito 1.º—Sección única.—Local: La Casa-Escuela de niños del pueblo de Entrambasaguas.

Distrito 2.º—Sección única.—Local: La Casa-Escuela de niños del pueblo de Navajeda.

Polaciones

Distrito único.—Sección única.—Local: La casa número 22 del pueblo de Lombrana.

Puenteviesgo

Distrito 1.º—Sección única (Puenteviesgo).—Local: La Casa-Escuela de niños de Puenteviesgo.

Distrito 2.º—Sección única (Vargas).—Local: La Casa Escuela de niños de Vargas.

Peñarrubia

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela pública de Linares.

Ramales de la Victoria

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños, radicante en la planta baja del Ayuntamiento.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Habiéndose padecido error al redactarse las listas para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, manifestando que don Lucio Miguel Alvarez y don Manuel Alonso Alonso habían sido nombrados fiscales municipales suplentes, respectivamente, de San Roque de Riomiera y Vega de Pas para el próximo cuatrienio de 1921 a 1924, se hace constar que en vez de estos interesados los nombrados son don Eliserio Miguel Abascal y Manuel Abascal y Abascal.

Burgos, 16 de diciembre de 1920.—Rafael Doval

1336-17

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto.

Sesión ordinaria del día 6

Declarar que no ha lugar a deliberar respecto de un es-

crito de la Asociación de empleados municipales pidiendo se deje sin efecto el acuerdo tomado en sesión de 28 de julio último por el que se dispuso la amortización de la plaza vacante de oficial primero.

Hacer una recepción en el Palacio Consistorial en honor de los asambleístas que asisten a la Semana Médico-Social, y obsequiarles con un te.

Autorizar la construcción en los terrenos propiedad del Municipio, situados al principio de la Alameda de Oviedo, de un edificio para la institución de la Gota de Leche.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Comisión de Hacienda.

Nombrar sobrestante de obras municipales a don Damián Casanueva Fernández.

Conceder sepulturas a don Manuel Breñosa y a don José Sánchez Díaz.

Autorizar a don Nicolas Gómez para colocar una batería de miradores en la casa número 1 de Perines.

Autorizar a los RR. PP. Redentoristas para cerrar una finca en Miranda.

Dando permiso a don Ramón Larrea para colocar un mirador en Cervantes, 7.

Dar permiso a don Crisanto J. Alonso para que construya un garage en una finca de la calle de Magallanes.

Dar permiso a don Ramón Larrea para disponer dos baterías de miradores en la casa número 31 del Paseo de Pereda.

Confirmar en sus cargos de maestro de la Escuela municipal de niños de San Martín, de Peña Castillo, a don Santiago Montoya Rodríguez; de la del pueblo de Monte a don Manuel Salas Gómez y de la de niñas de Cajo a doña Luciana Vallejo.

Aprobar el Reglamento del Centro Telefónico-Urbano.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 13

Nombrar hijo adoptivo de la ciudad a don Jaime Ferrán.

Imprimir tres o cuatro mil folletos de las conferencias de la Semana Médico-social.

Pedir la supresión de los Sindicatos harineros y el envío de harina al precio de tasa.

Determinar la forma en que se reconoce el Sindicato de obreros y empleados municipales.

Negar a doña Carolina Gómez una gratificación.

Clasificar la cédula personal de doña Angeles de la Verde.

Pagar las horas extraordinarias de trabajo a varios empleados de arbitrios.

Autorizando a don Eduardo Peredo para construir un hotel en el Paseo de Pérez Galdós.

Dando permiso a don José Llanos para completar el cierre de una finca del Paseo de Sánchez de Porrúa.

Autorizar a don Manuel Angulo para ampliar la casa número 3 de la calle de los Remedios.

Señalando aumento de precio, en la cuantía que han aumentado los jornales, al contratista del pedestal de la estatua de Velarde.

Dar permiso a la Asociación de Damas de la Cruz Roja para construir un pabellón en la calle de la Enseñanza.

Señalar el sueldo que han de disfrutar los dos encargados del alumbrado.

Señalar la fecha en que ha de dejar de figurar en nómina el ex director de la banda don Antonio Coma Arteta.

Cubrir varias vacantes de músicos.

Declarar cesantes a los oficiales de la limpieza pública don Joaquin García y don Justo Gorostiza y al conserje del Parque de Bomberos, don Francisco Agorreta,

Nombrar guardesa del Water-closset de Maliaño a doña María Barba.

Aceptar la dimisión del encargado del alumbrado don Ramón Gallud.

Jubilar al bombero eventual don Tomás Santamaría.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 20

Señalar el capítulo de donde ha de pagarse el alquiler del Depósito administrativo.

Aprobar la distribución de fondos que propone la Comisión de Ensanche.

Instalar una fuente en el barrio de Adarzo

Autorizar a don Serapio Ajuria para instalar un motor eléctrico en San José, 17.

Abonar 600 pesetas, en concepto de casa habitación, a la maestra doña Gloria Rodríguez.

Abonar las horas extraordinarias a los empleados que trabajaron durante la última huelga

Nombrar auxiliar del conserje del lavadero de Perines a don Marcos Calleja.

Conceder a don Juan Cerca una licencia y un socorro.

Conceder 200 pesetas para un premio al Club Náutico Montañés.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 27

Empadronar con clasificación la legal que corresponda a don José Martínez Cosío.

Conceder un socorro a don Manuel Valdor Blanco.

Conceder cuarenta días de licencia a don Angel Toucet.

Dar un mes de licencia y un socorro a don Armando Alonso.

Conceder un mes de licencia a don Antonio Gómez López y 20 días a don Julián Terán.

Autorizar a don Angel Pereda para rasgar un hueco en la Puntida, 1, bajo.

Autorizar a don Baldomero Puente para establecer un puesto de venta de carnes en el barrio de Pereda, del pueblo de Cueto.

Admitir la dimisión presentada por el músico don Federico Rivero.

Cambiar la tracción animal por motor de gasolina en el carro de útiles de bomberos.

Señalar el programa y el tribunal para proveer dos plazas de comadronas.

Admitir la dimisión de una telefonista y correr las escalas reglamentariamente.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Emeterio Zorrilla Bringas.

Condonar a varias Comunidades religiosas los arbitrios correspondientes por la construcción de un panteón.

Desestimar las reclamaciones presentadas por don Liberto Marcial contra la autorización concedida a don José Pernía para derribar y reconstruir una fachada de la casa número 89 de la calle de la Argentina.

Fijar en 100 pesetas el valor del carro de tierra de una parcela que se le concedió al señor Conde de San Martín de Quiroga.

Negar a don Francisco Sopelana permiso para construir un paso en la Alameda de Oviedo.

Instalar el gas en la calle del Duque de Santo Mauro si la Empresa Lebon y Compañía hace la instalación por su cuenta.

Santander, 29 noviembre de 1920.—El alcalde, Luis Pereda.—El secretario, Sixto Valcázar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

CÉDULA DE CITACION

Cumpliendo lo dispuesto en providencia de siete del actual, dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaría que se sigue en este Juzgado a bienes de doña Antonia García Gutiérrez y don Leonardo Sánchez del Campo, vecinos que fueron de Tagle, se hace saber a los interesados en aquella testamentaría, don Nicomedes y don Segundo Sánchez García, domiciliados últimamente en Tagle, hoy en ignorado paradero, que las operaciones divisorias practicadas por los contadores se han puesto de manifiesto en mi Secretaría, por término de ocho días, para que puedan ser examinadas por los interesados y exponer lo que les convenga.

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados ausentes don Nicomedes y don Segundo Sánchez García, expido el presente para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y le firmo y sello en Torrelavega, a diez de diciembre de mil novecientos veinte.—El secretario judicial, licenciado Vicente Muñoz.—V.º B.º, el juez de primera instancia, José Antonio de la Campa.

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

CÉDULA DE CITACION

Cumpliendo lo dispuesto en providencia del día de ayer, dictada en el expediente promovido en este Juzgado por doña Juana Pereda Serna, sobre constitución de hipoteca legal para bienes parafernales, contra su marido don Fermín Calderón García, se cita a éste, ausente en ignorado paradero, para que el día cinco de enero próximo comparezca ante este Juzgado, a fin de que se avenga, si fuere posible, en cuanto al modo de verificar la constitución de aquella hipoteca, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, quince de diciembre de mil novecientos veinte.—El secretario judicial, licenciado Vicente Muñoz

Don Eleuterio Francos Fernández, juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José M.ª Rodríguez y García, natural y vecino que fué de Illas, en este partido, hijo de don José y de doña Antonia, difuntos, y fallecido en Santander el día 31 de julio último, siendo de 33 años de edad, de estado soltero y de profesión médico, solicitándose dicha declaración a favor de doña Leonor, doña Virginia, doña María Antonia y doña Avelina Rodríguez y García, como hermanas de doble vínculo del expresado causante.

En el referido expediente he acordado, por providencia de ayer, llamar y emplazar, como lo verifico, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mencionado don José María Rodríguez y García que sus citadas hermanas, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de Santander.

Dado en Avilés, a 25 de noviembre de 1920.—El juez, Eleuterio Arauna.—El secretario, P. S., Gregorio Heres.

Don Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, capitán de Corbeta de la Armada y juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Ramón Rodríguez Castro, José Ramón Iglesia, Ramón Domínguez Hermo, Juan Manuel Ortiz Cejudo, Fernando Pérez Renedo y Esteban Gallardo García, desertores del vapor «Angel B. Pérez» en Nueva York, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de las provincias de Cádiz, Santander, Coruña y Almería comparezcan en este Juzgado, para notificarles que la superioridad del departamento les ha otorgado los beneficios del R. D. de indulto de 12 de septiembre de 1919, indultándolos de la pena que pudiera corresponderles y hacerles entrega de sus documentos personales.

Dado en Cádiz, a 14 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Manuel Bastarreche.—El secretario, Salvador Sánchez. 1335-17

Miguel Ibáñez Iturrey, marinero de la Armada, de la dotación del avión de guerra «Giralda», hijo de Juan y de Saturnina, natural de Bárcena de Cicero, provincia de Santander, de 22 años de edad, soltero, cuyas señas particulares son: peso 58 kilogramos, talla 1,630 metros, perímetro torácico 92, pelo castaño, barba al pelo, ojos grises, color pigmentado, procesado por el delito de desertión, comparecerá ante el juez instructor alférez de navío don Ramón de Carranza y Gómez, en el término de 30 días, contados a partir desde la publicación de la presente, apercibiéndole que, en el caso de que así no lo hiciere, será declarado rebelde.

A bordo, Barcelona, 13 octubre 1920.—Es copia.—El secretario, Manuel Buada.—V.º B.º, el juez instructor, Eduardo Mesín. 1337-17

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

EDICTO

Don Luis Pereda Palacio, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que autorizado el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, por R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 27 de octubre, para girar el repartimiento general que prescribe el R. D. de 11 de septiembre de 1918, con destino a enjugar el déficit del vigente presupuesto municipal, requiero a cuantas personas residan en este Municipio o tengan en el mismo casa abierta, así como a las personas naturales o jurídicas que obtengan en este término municipal alguna renta por inmuebles o rendimiento de explotación de cualquier clase que sea, para que en el plazo improrrogable de ocho días, a contar desde la fecha, redacten en los impresos que al efecto les serán facilitados declaraciones juradas de las rentas, rendimientos y utilidades que deben ser objeto de gravamen en el indicado repartimiento.

El contribuyente que no presente en el plazo aludido la declaración jurada quedará obligado, por ese solo hecho, a indemnizar al Ayuntamiento de los gastos de investigación de sus utilidades, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del citado Real decreto.

Toda persona o entidad que tenga a su servicio en este

término municipal personal retribuido, deberá así mismo presentar una relación jurada de los nombres, domicilio y retribuciones de dicho personal, bajo apercibimiento de que la omisión de esta relación o su inexactitud será castigada con una multa de 5 a 50 pesetas (artículo 105 del Real decreto), sin perjuicio de las procedentes investigaciones.

Dada la transcendencia de este servicio, que tan hondamente afecta a la Hacienda municipal, espero confiadamente que todos y cada uno de mis conciudadanos sabrán cumplir sus deberes fiscales sin necesidad de que esta Alcaldía se vea obligada a emplear contra los morosos o rebeldes medidas de carácter extremo.

Dado en Santander a 18 de diciembre de 1920.—El alcalde, Luis Pereda Palacio.

Ayuntamiento de Lamasón

Se halla vacante la plaza de médico titular de este Municipio, dotada con el haber anual de 999 pesetas, pagadas de fondos municipales, más 3.001 pesetas por la asistencia de familias pudientes, o sea, en junto, 4.000 pesetas anuales, que se pagarán puntualmente por trimestres y sin descuento alguno. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes ante la Alcaldía durante el plazo de treinta días.

Lamasón, 14 de diciembre de 1920.—El alcalde, Moisés Fernández Cortines.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Por término de quince días y a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el reparto vecinal general girado para cubrir atenciones del presupuesto de este año de 1920-21.

Ribamontán al Mar, 13 de diciembre 1920.—El alcalde, Vidal de la Torre.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima «Electro Térmica»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a junta general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de enero próximo venidero, a las doce, en la calle de Tantín, número 10.

Santander, 17 de diciembre de 1920.—El vicepresidente, M. Ocharan.

Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao

CUPONES DE OBLIGACIONES

Desde el 1.º de enero próximo, y por los Bancos de esta plaza y de la de Santander, se pagarán los cupones vencimiento 31 de diciembre corriente y 1.º de enero próximo de todas las obligaciones emitidas por esta Compañía.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Desde la misma fecha se pagarán en los mismos Establecimientos, a cambio del cupón número 47 de acciones de esta Compañía, un dividendo equivalente al dos y medio por ciento, con deducción de los impuestos vigentes a cuenta de los beneficios obtenidos durante el corriente año.

Bilbao, 15 de diciembre de 1920.—El presidente del Consejo de Administración, el Conde de Aresfi.